

FECHA: 01/03/2018  
EXPEDIENTE Nº: 8154/2014  
ID TÍTULO: 4315378

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Responsabilidad Civil Extracontractual por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Unidad de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

### **Descripción del cambio:**

Únicamente se ha procedido a redistribuir las materias que ya se impartían en los Módulos (asignaturas) VII y VIII, a fin de mejorar la sistemática de ambos módulos, pasando a restringirse el contenido del Módulo VII a la responsabilidad empresarial, y redirigiendo los contenidos que antes se incluían en este Módulo VII sobre responsabilidad profesional, al Módulo VIII que ahora pasa a denominarse Responsabilidad Civil Profesional. Las materias que se imparten son las mismas, pero reorganizadas y sistematizadas de un modo distinto, en estos 2 últimos Módulos, para dar mayor coherencia a ambos. Por ello también se modifican las competencias específicas que se atribuyen a cada uno de estos Módulos, en función del cambio temático que se experimenta en cada uno de ellos.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

#### Descripción del cambio:

Se incluye el perfil de ingreso.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

#### Descripción del cambio:

Se amplía la información de la normativa.

### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

#### Descripción del cambio:

Se actualiza la información de apoyo a los estudiantes.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Se adjunta el pdf con el plan de estudios con las modificaciones de las dos asignaturas.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se modifica el nombre de las siguientes asignaturas: - Módulo VII RC PROFESIONAL Y EMPRESARIAL a Módulo VII RC EMPRESARIAL - Módulo VIII OTROS ÁMBITOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL a Módulo VIII RC PROFESIONAL Y se ajustan las competencias, sistemas de aprendizaje y contenidos de cada una de las asignaturas

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Se elimina de éste apartado la referencia a la modalidad a distancia para que no lleve a error.

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se amplían los recursos materiales que dispone la URJC.

### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Descripción del cambio:

Por subsanación se adjunta el pdf con la errata.

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título.

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal y se adjunta la firma.

### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante.

Madrid, a 01/03/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos